

PRESTACIONES INCLUIDAS

- Compensación de gastos para la alimentación del enfermo celíaco, según valor y plazos establecidos por **SEMPRE**.
- Una (1) consulta médica anual (Cód. 42.01.01 - Título I - Sección I - Capítulo I). -
- Un (1) análisis anual de Transglutaminasa, Ac. IGA Anti- (TGA). -
- Un (1) estudio biopsico diferido de parte de un órgano que no requiera estudios semiseriados ni estudio de márgenes ni resecciones oncológicas. Se reintegrará el coseguro abonado por única vez al momento de ingreso.
- Un (1) videoesofagogastroduodenoscopia diagnostica, con o sin toma de biopsia. Veda. Se reintegrará el coseguro abonado por única vez al momento de ingreso.
- Un (1) gastroscopia c/s biopsia. Se reintegrará el coseguro abonado por única vez al momento de ingreso